



CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN CATEGORIA NUMERO TRES (3): CARGA - CONVOCATORIA CONTRATO MARCO No. 001 DE 2019

Objeto de la contratación:	CONTRATO MARCO PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICOS, OPERARIOS Y DISTRIBUCION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION PARQUE ARVÍ
-----------------------------------	---

Fecha de publicación	27 de Marzo de 2019
-----------------------------	---------------------

Presupuesto:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$150.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS (estimado)
---------------------	---

PROPONENTES	SERVIUNIDAS S.A.S
--------------------	--------------------------

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del Capítulo II de los términos de referencia de la CONVOCATORIA CONTRATO MARCO No. 001 DE 2019.

PROPONENTE S	ANEXO N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA" VEHÍCULO CARGA				PRESUPUEST O OFICIAL	SERVIUNIDA S .A.S
	ÍTEM	DISPONIBILIDAA D	RECORRIDO HABITRUAL	PERIOCIDA D	CAN T	VALOR DE LA PROPUESTA
			TRAYECTO			
1	DÍA	Corregimiento de Santa Elena a municipios del área metropolitana viceversa	DIA			
					1	\$380.000
						\$342.000
2	DÍA	Corregimiento de Santa Elena, Guarne a municipio de la Ceja	DIA			
					1	\$360.000
						\$324.000

3	DÍA	Corregimiento de Santa Elena a Municipio de Guarne viceversa	DIA	1	\$350.000	\$315.000
4	DIA	Corregimiento de Santa Elena a Municipio de Rionegro viceversa	DIA	1	\$350.000	\$315.000
TOTAL					\$1.440.000	1.296.000

PROPONENTES	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		EVALUACIÓN Condiciones Laborales		EVALUACIÓN Cumplimiento de contratos anteriores		EVALUACIÓN Modelo vehículo		EVALUACIÓN Estímulo a la contratación de productos o mano de obra local		Evaluación Trabajo por la sostenibilidad		PUNTAJE TOTAL	REVISIÓN EXPERIENCIA	REVISIÓN JURÍDICA	REVISIÓN FINANCIERA (indicadores financieros y)
	VALOR DE PROPUESTA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE				
SERVIUNIDAD S.A.S	\$ 1.296.000	700	SI	150	NO	0	SI	30	SI	25	SI	12	987	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

OBSERVACIONES:	<p>El siguiente oferente no cumple con los siguientes requisitos de participación establecidos, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN Los siguientes oferentes NO CUMPLEN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debido a que no adjuntó los siguientes documentos:</p> <p>SERVIUNIDAS S.A.S: 1. Certificado de vigencia de la Tarjeta profesional de contador 2. Aportar Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018</p> <p>Los proponentes deberán aportar la documentación antes mencionada, dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores al envío de este informe de evaluación, so pena de ser RECHAZADA la propuesta</p>
-----------------------	---

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 Capítulo II de la CONVOCATORIA CONTRATO MARCO No. 001 DE 2019. Una vez revisadas las propuestas presentadas por los proponentes conforme el numeral 4 del capítulo II de la CONVOCATORIA CONTRATO MARCO No. 001 DE 2019 se determinó que el proponente con el mayor puntaje es la propuesta de **SERVIUNIDAS S.A.S** con **987 PUNTOS**

De conformidad con el numeral 8 del Capítulo II de las Bases de la Convocatoria Página Web No. 006 de 2018, se da traslado del informe de evaluación preliminar a los proponentes, hasta el tercer día hábil siguiente al envío de dicho informe, para que formulen las observaciones que consideren procedentes.

Orden de elegibilidad :

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	SERVIUNIDAS S.A.S	987

Revisaron las propuestas:

ALEJANDRO MORALES MONCADA	CARMEN CARDONA GUZMAN	VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Secretario Jurídico	Contadora	Profesional en Compras
Revisión Jurídica	Revisión Financiera	Revisión Técnica y Económica

Proyectó: María Camila Arroyave Arias- Profesional Juridico Junior